

**GESETZ
DER**

OFFENEN

TÜR

LEY DE PUERTA ABIERTA

**Las preguntas y respuestas
más importantes sobre la
Ley de Participación.**



Die Beauftragte des Senats
für Integration und Migration

BERLIN



1.

¿De qué trata la Ley para promover la Participación de migrantes en la sociedad (PartMigG)?

La PartMigG, por su forma corta en alemán, es la Ley de Participación e Integración modificada (PartintG) de 2010 y, por tanto, una ley para promover la implicación y participación de personas con antecedentes migratorios.

2.

¿Cuáles son los objetivos de la Ley PartMigG?

El objetivo de la ley es promover y hacer cumplir la implicación y participación equitativa de personas con antecedentes migratorios en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política, teniendo en cuenta la sociedad urbana de Berlín, caracterizada por la migración y la diversidad.

3.

¿Cómo lograr estos objetivos?

La Ley PartMigG proporciona instrumentos específicos para crear una mayor diversidad de personal en la administración y posibilitar una mayor participación social de las personas con antecedentes migratorios.

Puntos esenciales de la ley PartMigG:

- Las personas con antecedentes migratorios serán particularmente tomadas en cuenta en la ocupación de puestos. El objetivo es la representación en todos los niveles profesionales, al menos de forma correspondiente a su porcentaje respecto a la población de Berlín.
- Mediante regulaciones vinculantes, en relación con la oferta de vacantes, se deberá contactar selectivamente a más personas con antecedentes migratorios.

- Se fijarán planes de financiación y objetivos para personas con antecedentes migratorios en todas las oficinas públicas del estado de Berlín.
- El número de empleados con antecedentes migratorios se recopilará sobre la base de datos ofrecidos de forma voluntaria.
- La administración de Berlín orientará sus ofertas y actividades en base a las preocupaciones de la sociedad con carácter migratorios.
- Un departamento especializado, dependiente de la representación del Senado para Integración y Migración, servirá de apoyo profesional y personal a la administración para tratar los temas de la sociedad con carácter migratorio.
- Los empleados del servicio público recibirán formación sobre cuestiones relacionadas con la migración.
- El Consejo Consultivo del Estado de Berlín para Participación será fortalecido y orientado de forma más profesional.
- Para las preocupaciones de los romaníes y los sinti se creará un consejo asesor particular.
- Cada distrito tendrá una junta asesora de participación e integración.

4.

¿Qué significa sociedad con carácter migratorio?

Una sociedad con carácter migratorio es una sociedad conformada por la inmigración, pero también por la emigración y la migración circular. Esto se traduce en una variedad de lenguas, referentes, religiones y formas de vida.

Todos los berlineses y berlinesas conforman la sociedad con carácter migratorio, porque incluso

las personas que ya viven en la ciudad a lo largo de generaciones están determinadas por dicha diversidad.

5.

¿Cuál es el grupo destinatario de la Ley PartMigG?

El grupo destinatario de la Ley PartMigG lo forman personas con antecedentes migratorios.

Este se define como sigue:

- Personas con antecedentes migratorios, personas que sufren discriminación racial y personas a las que se les atribuyen antecedentes migratorios con carácter general. Esta asignación atiende en particular a características fenotípicas, lenguaje, nombre, origen, nacionalidad y religión.
- Una persona posee antecedentes migratorios, si ella misma o al menos uno de los progenitores tuviera la nacionalidad alemana, no habiendo nacido en este país.

El término antecedentes migratorios expresa la respeto hacia estas diversas biografías.

6.

¿Por qué se mantiene el término antecedentes migratorios, debiendo ser registrado por los empleados de la administración?

Las medidas de financiación previstas en la Ley PartMigG para el área de personal deben basarse en datos rastreables. Por lo tanto, se recurre al tamaño introducido estadísticamente del trasfondo migratorio como acercamiento al grupo destinatario. La administración hace registro sobre la base de datos ofrecidos de forma voluntaria por parte de solicitantes y empleados con antecedentes migratorios, con el objetivo de dirigirse a estas personas más específicamente, contratarlas e incentivarlas.

7.

¿Qué es la competencia social relacionada con la migración y cómo se relaciona con la competencia intercultural y de diversidad?

La competencia social relacionada con la migración es parte de la competencia de diversidad.

Incluye la habilidad

- para juzgar el impacto de los proyectos, medidas y programas y en las personas con o sin antecedentes migratorios y poder actuar en consecuencia;
- para reconocer los efectos resultantes por discriminación y exclusión de personas participantes en la sociedad con antecedentes migratorios;
- especialmente en el ámbito laboral, para tratar a las personas con antecedentes migratorios de forma respetuosa y libre de prejuicios.

El concepto de competencia social relacionada con la migración resuelve el engañoso concepto de competencia intercultural. La competencia social relacionada con la migración incluye la ausencia de atribuciones y un trato lo más libre de prejuicios posible, abierto y respetuoso con todos. Para una acción competente en la sociedad con carácter migratorio es asimismo central el reconocimiento y el manejo crítico del racismo.

8.

¿Cómo se relaciona la Ley PartMigG con la Ley de Lucha contra la Discriminación del Estado de Berlín (LADG)?

La Ley del Estado de Berlín LADG sirve para proteger contra la discriminación en el marco del derecho público del Estado de Berlín, así como a la creación y fomento de una cultura de apreciación y respeto por la diversidad (Diversity). La Ley

PartMigG, sin embargo, sirve a la promoción especial y la compensación de las desventajas para las personas con antecedentes migratorios en su acceso a servicios públicos y posiciones, así como a la participación social política.

9.

¿Cómo se relaciona la Ley PartMigG con la Ley de Igualdad de Oportunidades, del Estado de Berlín (LGG)?

De forma análoga a la Ley LGG, que compensa desventajas y tiene como objetivo promover a las mujeres, la Ley PartMigG se centra en el fomento de las personas con antecedentes migratorios. Las leyes no compiten entre sí, sino que se complementan, puesto que la mitad de las personas con antecedentes migratorios son mujeres.

10.

¿Cómo se relaciona la Ley PartMigG con la Ley General de Igualdad de Trato (AGG)?

La Ley AGG sirve a nivel federal para combatir con carácter estatal la discriminación y la desigualdad, del mismo modo que la Ley estatal de Lucha contra la Discriminación (LADG). El objetivo de la Ley AGG es prevenir o eliminar la discriminación por motivos de racismo, origen étnico, género, religión, ideología, discapacidad, edad o identidad sexual. Así, la Ley AGG permite explícitamente tomar medidas de fomento para eliminar las desventajas. Estas se incluyen en la Ley PartMigG, para el grupo destinatario de personas con antecedentes migratorios.



Más información en
berlin.de/lb/intmig/partmig

Pie de imprenta: 2021. Representación del Senado de Berlín para Integración y Migración, Potsdamer Straße 65, 10785 Berlin **Contenido:** Dr. Birgit zur Nieden, Belma Bekos **Redacción:** Belma Bekos, Birgit Gust, Tarik Kemper **Diseño:** ariadne an der spree GmbH **Key Visual:** Büro Farbe **Traducción:** allround Fremdsprachen GmbH von der Lühe